

CIRCULAR NO. 47

DE: SECRETARIA GENERAL

**PARA: CANDIDATOS AVALADOS POR EL PARTIDO
CONSERVADOR COLOMBIANO CON COAVALES POR
OTRAS COLECTIVIDADES**

**ASUNTO: PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE ACUERDO DE
COALICIÓN - ELECCIONES OCTUBRE 29 DE 2023**

FECHA: JUNIO 30 DE 2023

Con el fin de brindar claridad respecto al proceso de suscripción de acuerdos de coalición en el marco de las elecciones de autoridades territoriales que se llevarán a cabo el próximo 29 de octubre de 2023, nos permitimos señalar lo siguiente:

- A. Los candidatos avalados por el Partido Conservador Colombiano que hayan recibido coaval por otras colectividades, deberán diligenciar el formato dispuesto para tal fin. El mismo podrá ser consultado en la página web www.partidoconservador.org
- B. Una vez diligenciado se deberá adjuntar copia o certificación del coaval o los coavales. Lo anterior, debe ser remitido al correo secretariageneral@partidoconservador.org o radicar debidamente en las instalaciones del Directorio Nacional Conservador
- C. La oficina Jurídica del Partido Conservador, iniciará la elaboración del acuerdo de coalición teniendo en cuenta los integrantes que la componen, así como nombre de ésta, porcentaje (%) de reposición de votos y conformaciones de posibles ternas.
- D. El acuerdo de coalición será remitido a los correos que otras colectividades dispongan para tal fin, para la respectiva revisión y posterior firma por parte de los representantes legales de los Partidos integrantes.

- E. Una vez el acuerdo esté debidamente firmado, el Partido Conservador Colombiano procederá al cargue de los documentos del candidato (aval, acuerdo de coalición y coavales) en las plataformas habilitadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Es importante verificar el correo electrónico del candidato, donde le llegara la alerta para la aceptación de su candidatura.
- F. Recuerde que el proceso de inscripciones termina el día 29 de julio de 2023.

Cordialmente,



ADOLFO PINEDA GARCIA
Secretario General
Partido Conservador Colombiano